

RESOLUCIÓN N° 73-STJSL-SA-2018.-

San Luis, cuatro de abril de dos mil dieciocho.-

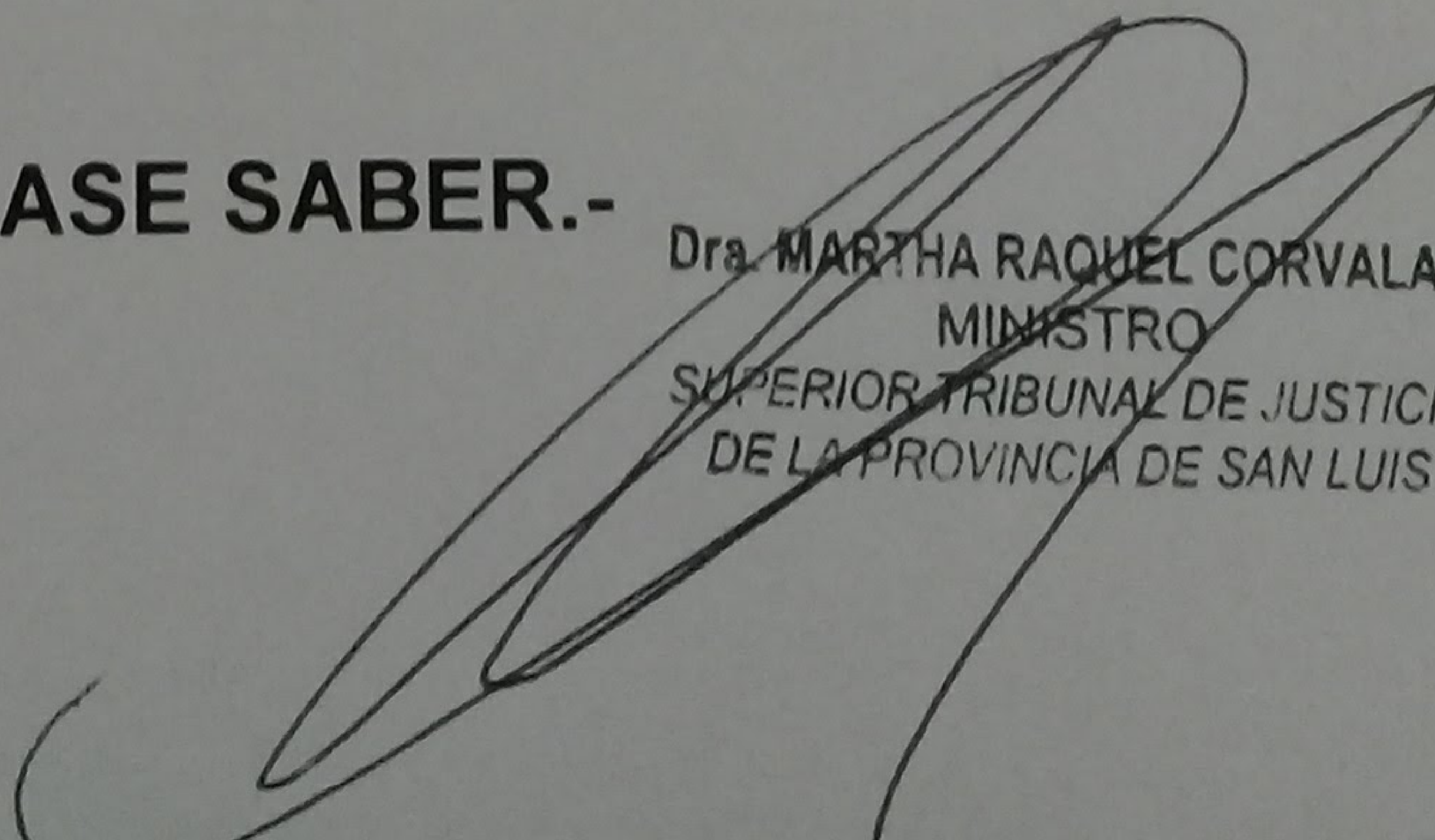
VISTO: El informe remitido por los Responsables de Seguridad y de Infraestructura de la Secretaría de Informática Judicial, relativo a que en el día de la fecha se han producido dos cortes en el servicio de Autopista de la Información, persistiendo hasta el momento del presente.

Que, Secretaría de Informática Judicial informa que en comunicación con autoridades de la Autopista de la Información, los mismos manifiestan que existen tareas en un nodo principal de San Luis, donde posiblemente haya que realizar cambios de equipos, sin que se pueda precisar el tiempo estimado de reintegro del servicio.

Que tales inconvenientes obstaculizan la disponibilidad de los Sistemas Informáticos del Poder Judicial. Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DISPONER la suspensión de los términos procesales el día 04 de abril del corriente año, a partir de las 8:00 hs., en todos los organismos de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

HÁGASE SABER.-


Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS